



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 873-2019
Guatemala, 15 de octubre de 2019

Copia Chapón

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 212-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, derivado que se realiza únicamente a nivel de centros de costos, para complementar la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,205,613.00 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Vo.Bo. *[Signature]*

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

SEGEPLAN
RECIBIDO
29 OCT 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

29 OCT 2019

Firma: *[Signature]*
Ministerio de Finanzas Públicas

HORA: 13:14 NOMBRE: Placm.

CONT. GENERAL DE CUENTAS Y CUENTAS
RECIBIDO
29 OCT 2019
A las *15:33*

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------	-------------------

☐	245	30/07/2019	36579494	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCION DE CATA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 "PRIVAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL "DGAC"	ERRORE	6,109,321.00	0.00	INGPU		
☒	244	30/07/2019	36576483	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAT" PARA ACREDITAR A LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL RENGLON 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA, FORAM, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	5,205,613.00	5,205,613.00	INTRAI	10/10/2019	262-20
☐	243	30/07/2019	36574220	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO "UCEL"	FINALIZADO	1,655.00	1,655.00	INTRAG	30/07/2019	PRESUDAFO7
☐	242	30/07/2019	36574173	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL "DGAC"	FINALIZADO	637,425.00	637,425.00	INTRAG	30/07/2019	PRESUDAFO7
☐	241	30/07/2019	36574125	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL "DGAC"	FINALIZADO	2,459.00	2,459.00	INTRAG	30/07/2019	PRESUDAFO7

2473

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO	TIPO DE PAGO	CONCEPTO	ESTADO
251	31/07/2019	36569315	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO PARA ASIGNAR RECURSOS AL RENGLON 184 "SERVICIOS ECONOMICOS DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL"	ENVIADO
249	31/07/2019	36568415	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/OCT/15503-00 "FORTALECIMIENTO DE ALERTA TEMPRANA CLIMATICA PARA REDUCCION DE VULNERABILIDAD EN SECTORES ESTRATEGICOS" A CARGO DEL INSVIUMENH	ENVIADO
248	30/07/2019	36561526	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC	ENVIADO
247	30/07/2019	36561476	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE GASTOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC	ENVIADO
246	30/07/2019	36560803	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC	ENVIADO
244	30/07/2019	36576483	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAT" PARA ACEPTAR A LA FUENTE 32 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL RENGLON 511 "TRANSACCIONES A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO
243	30/07/2019	36569315	0000	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE REPOSICION DE CENTROS DE COSTO	ENVIADO

18 JUL 2019

Recibido a las: 17:25 Horas 18 Mis.

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-251-2019 de fecha 12 de julio del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por el monto de **Cinco Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos Trece Quetzales Exactos (Q.5,205.613.00)**.

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto realizar la sustitución en varios centros de costos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" e incorporar recursos de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", para contar con la disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital" el cual se encuentra asignado a la estructura presupuestaria del FOPAVI cargado a la Actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" del Programa 19 "Subsidio para la Vivienda Popular" para realizar regularización correspondientes y que estos sean reflejados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal. Para los efectos correspondientes adjunto su respectiva justificación.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente de usted,

Atentamente,


Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación



Vo.Bo.

Licda. Erika María Maldonado Hernández

Directora Ejecutiva

Fondo Para la Vivienda



c.c. *original*: Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

Guatemala 16 de julio del 2019

FOPAVI.UFI-014-T-2019

de

Comité
Gobierno

18/07/2019

JUSTIFICACION DE MODIFIACION DE METAS FISCIAS
DEL FONDO PARA LA VIVIENDA –FOPAVI-

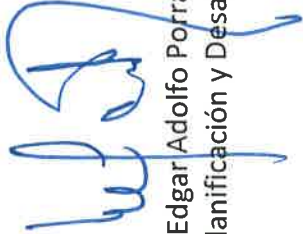
Derivado la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por el monto de **Cinco Millones Doscientos Cinco Mil seiscientos Trece Quetzales Exactos** (Q.5, 205,613.00), la cual tiene por objeto la sustitución en varios cetros de costos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” e incorporar recursos de la fuente de financiamiento 52 “Prestamos Externos” para que estos sean reflejados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, los débitos y créditos presupuestarios planteados el renglón de gastos 511 “Transferencia a personas individuales y unidades familiares” implica una modificación de las metas físicas cargada dentro del mismo producto y subproducto de la estructura presupuestaria de la Actividad 02 “Subsidio Para la Vivienda” del Programa 19 “ subsidio para la Vivienda popular”, dado que la presente modificación de merito tiene como objeto la sustitución de fuentes, para realizar la regularización del presupuesto que se tiene de arrastre del ejercicio fiscal del 2,018, por lo que el presente planteamiento si con lleva movimiento de metas físicas, con el objetivo de hacer que se reflejen y regulen en los sistemas oficiales el respectivo movimientto de metas físicas, para empatar la información física financiera al momento de ser devengado.

Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente,

FUENE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”				
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META FISICA VIGENTE	META FISICA A MODIFICAR	META FISICA A APROBAR
019-002	019-002-006	13,431	-148	-13,283

FUENE DE FINANCIAMIENTO 52 “PRESTAMOS EXTERNOS”				
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META FISICA VIGENTE	META FISICA A MODIFICAR	META FISICA A APROBAR
019-002	019-002-006	0	148	148



Ing. Edgar Adolfo Porras y Porrás,
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/07/2019 HORA : 17:47.47 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	Total	-5,205,613.00	0.00
										-5,205,613.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
UBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	52	Total	5,205,613.00	0.00
										5,205,613.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-5,205,613.00	5,205,613.00
		-5,205,613.00	5,205,613.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES AÑO

Linda Soto Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/07/2019 HORA : 17:47.47 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-5,205,613.00		
0000-SIN ORGANISMO		-5,205,613.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-5,205,613.00		
52-PRESTAMOS EXTERNOS			5,205,613.00	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			5,205,613.00	
0050-PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DE LA			5,205,613.00	
GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NUTRICIÓN			5,205,613.00	
Total		-5,205,613.00	5,205,613.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO		CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-148	Familia			
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-148	Familia			

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	148	Familia			
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	148	Familia			

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FORNTEC INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA A-

Licda. Erika Mary Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/07/2019 HORA : 17:47:47 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7				
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10698-1; 10712-1; 10731-1; 10806-2; 10902-2;								

DESCRIPCION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA-FOPAVI

Lidia Erika Munguía Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No.011-FOPAVI-2019

Guatemala, 16 de julio de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS EN VARIOS LOS CENTROS DE COSTO DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" POR SUSTITUCION DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO VIENTE DE FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios los centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la vivienda" , esto con la finalidad de sustituir varias ubicaciones geográficas de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" e incorporar recursos de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" afectando el renglón de gasto 511 "Transferencia a personas individuales y unidades familiares" para la regularización de saldos presupuestarios" que afectan dicha fuente de financiamiento; para ello es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto Por Resultados -PPR-.

CONSIDERANDO Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. El cual indica que las modificaciones de metas físicas, se autorizaran de la siguiente forma: en su literal a). Por medio de una resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: **Punto Segundo:** Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Punto tercero, Sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

POR TANTO: Esta Unidad de Planificación del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con forme al Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado para varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la vivienda Guatemala" en el renglón de gasto 511 "Transferencia a personas individuales y unidades familiares", debido a que la modificación presupuestaria si afecta las metas del producto y subproducto ""Subsidio para la vivienda Guatemala" las cuales cambian las metas programadas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.


Licda. Enla María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Guatemala 16 de julio de 2019
 OF.FOPAVI-CFA-PRES-251-2019

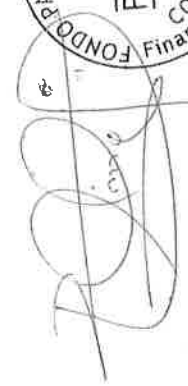
Licenciado
 Selvin Eduardo Girón López
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

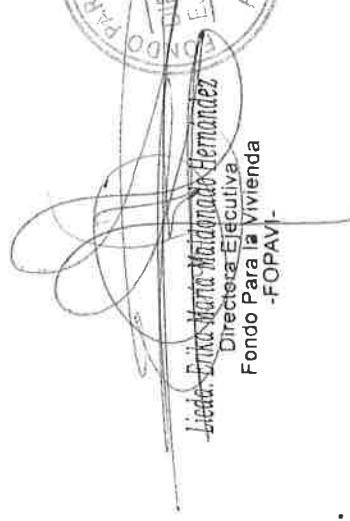
De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación CO2 INTRA1 en varios centros de costo de la Actividad 2 "Subsidio Para la Vivienda", en débitos y créditos, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito sustitución dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" dentro del presupuesto vigente.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mima Beatriz Castellanos Rodríguez
 Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-




Licia Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Vo.Bo.

c.c. archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
 Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



como FOPAVI

como FOPAVI

Síguenos en:

www.fopayi.qob.qf

Antecedentes

Derivado a la ampliación del presupuesto según Decreto número 15-2018, de fecha dos de julio del 2018. Por lo que a esta Unidad Ejecutora se le aprobó una ampliación mediante Acuerdo Gubernativo Número 160-2018, por el monto de Veinticinco Millones de Quetzales Exactos (Q.25,000,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", en las ubicaciones geográficas y grupo de gasto siguientes:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400



Con dicho fortalecimiento presupuestario se continuará con el beneficio a las familias de escasos recursos, por lo que se realizará el pago de subsidios, y aprovechar los recursos asignados en la fuente de gasto antes descrita, para atender lo indicado en el Plan de Gobierno 2016-2020, el cual tiene como premisa *"Mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos y reducir la pobreza, a través de una gestión pública con orientación hacia resultados..."* de igual forma lo estipulado en el Decreto 9-2012 "Ley de Vivienda" en su artículo 1 Objeto *"...permitir a la familia guatemalteca el acceso a una vivienda digna..."*



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/07/2019 HORA : 17-47,47 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		19 00 000 002 000 500 21	-5,205,613.00	0.00
Total			-5,205,613.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
UBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		19 00 000 002 000 500 52	5,205,613.00	0.00
Total			5,205,613.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		-5,205,613.00	5,205,613.00	
		-5,205,613.00	5,205,613.00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Director General
Licda. Dora María Montañón Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/07/2019 HORA : 17:47:47 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-5,205,613.00		
0000-SIN ORGANISMO		-5,205,613.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-5,205,613.00		
52-PRESTAMOS EXTERNOS			5,205,613.00	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			5,205,613.00	
0050-PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DE LA			5,205,613.00	
GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NUTRICIÓN			5,205,613.00	
Total		-5,205,613.00	5,205,613.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO		CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-148	Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-148	Familia	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	148	Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	148	Familia	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO
Mima Beatriz Castellanos Rodas Coordinadora Financiera Administrativa a.i. Fondo Para la Vivienda FOPAVI- Licda. Erika Maria Montañana Hernández Directora Ejecutiva Fondo Para la Vivienda FOPAVI-	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/07/2019 HORA : 17:47:47 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7				
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10698-1; 10712-1; 10731-1; 10806-2; 10902-2;								

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Enay Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

RESOLUCION CFA-PRES No.011-FOPAVI-2019

Guatemala 16 de julio de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA ACTIVIDAD 2 CORRESPONDIENTE POR SUSTITUCION DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria para realizar la sustitución dentro de las fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", por el monto de **Cinco Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos Trece Quetzales Exactos (Q.5,205.613.00)**, esto con la finalidad de contar con la disponibilidad financiera en el renglón de gasto 511 "Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares" en la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" para realizar la regularizaciones de saldos.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registraran dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizaran de la manera siguiente: 1... 2. Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: b) Modificaciones en las fuentes de financiamien-to; y, c) Cuando se transfieran ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Numero 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de débitos y créditos, se aprueba la reprogramación en varios centros de costo "Subsidios para la Vivienda" del Fondo Para la Vivienda, por el monto de **Cinco Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos Trece Quetzales Exactos (Q.5,205.613.00)** con los con recursos de la fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" y la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" de la siguiente forma:



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 212-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- solicita se valide el proceso de aprobación de los documentos adjuntos del NO Movimiento de Metas Físicas, derivado que se realiza únicamente a nivel de centros de costos, para complementar la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,205,613.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala,****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar,
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda